Ilustre
Municipalidad
de Lota

APRUEBA BASES Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS RINCÓN LOS TILOS".

DECRETO Nº 371 /

LOTA, 07 MAR 2024

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 10682/2023 de fecha 10 de octubre de 2023 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa donde aprueba proyecto y transferencia de recursos del programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.651 de fecha 07 de noviembre de 2023 que aprueba ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos" con fondos del programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la SUBDERE;

c) Decreto Alcaldicio Nº 67 de fecha 11 de enero 2024, que Declara Desierto el 1er. Llamado a Licitación Pública, para ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos";

d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBESE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS, elaborados para realizar el 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos";

Ilustre
Municipalidad
de Lota

2º Apruébese las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica para la ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos", adjuntas al presente decreto.

3° Apruébese SEGUNDO LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURÍDICO

V° B° ASESORIA JURIDICA

V° B°
DEPTO. TECNICO

SDL/VSE/vse. -
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas. -
- Dirección de Control. -
- Dirección de Obras Municipales. -
- C/c. Página Web de Transparencia. -
- C/c. SECPLAN (2). -
- Archivo. -